

**ORDEN de 25 de junio de 1966 por la que se convoca concurso-oposición en turno restringido a plazas de Profesores agregados de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Madrid.**

Ilmo Sr.: Dotadas por Ordenes ministeriales de 30 de mayo del corriente año las plazas de Profesores Agregados, que a continuación se relacionan en las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Madrid.

*Facultad de Ciencia de Barcelona*

- «Análisis numérico» (Departamento de Ecuaciones Funcionales).
- «Termología» (Departamento de Termología).
- «Física atómica y nuclear» (Departamento de Óptica).
- «Electricidad y magnetismo» (Departamento de Electricidad y Electrónica).
- «Geofísica» (Departamento de Física de la Tierra y del Cosmos).
- «Cristalografía y Física mineral» (Departamento de Cristalografía y Mineralogía).
- «Geodinámica interna» (Departamento de Geomorfología y Geotectónica).
- «Paleontología e invertebrados» (Departamento de Paleontología).
- «Fitogeografía» (Departamento de Botánica).
- «Fisiología animal» (Departamento de Morfología y Fisiología).
- «Microbiología» (Departamento de Microbiología).
- «Antropología» (Departamento de Antropología).

*Facultad de Ciencias de Madrid*

- «Análisis funcional» (Departamento de Teoría de Funciones).
- «Funciones de variable real y compleja» (Departamento de Teoría de Funciones).
- «Ecuaciones diferenciales» (Departamento de Ecuaciones Funcionales).
- «Geometría analítica y diferencial» (Departamento de Álgebra y Fundamentos).
- «Topología» (Departamento de Topología y Geometría).
- «Investigación operativa» (Departamento de Estadística Matemática).
- Mecánica y termodinámica (Departamento de Física Fundamental).
- «Física teórica» (Departamento de Física Teórica).
- «Electricidad y electrónica» (Departamento de Electricidad y electrónica).
- «Química técnica» (Departamento de Química Técnica).
- «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogénesis» (Departamento de Cristalografía y Mineralogía).
- «Paleontología de invertebrados y Micropaleontología» (Departamento de Paleontología).
- «Geología histórica y Paleografía» (Departamento de Estratigrafía).
- «Criptogamia» (Departamento de Botánica y Fisiología Vegetal).
- «Histología» (Departamento de Morfología).
- «Genética vegetal y animal» (Departamento de Genética).

*Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona*

- «Literatura griega» (Departamento de Filología Griega).
- «Literatura latina» (Departamento de Filología Latina).
- «Latín tardío y medieval» (Departamento de Filología Latina).
- «Lengua y Literatura árabes» (Departamento de Árabe e Islam).
- «Historia del Arte antiguo y medieval» (Departamento de Historia del Arte).
- «Geografía de España» (Departamento de Geografía).

*Facultad de Filosofía y Letras de Madrid*

- «Lengua árabe» (Departamento de Árabe e Islam).
- «Literatura española y sus relaciones con la Literatura universal» (Departamento de Literatura Española).
- «Filología griega» (Departamento de Filología Griega).
- «Historia del Arte medieval, árabe y cristiano» (Departamento de Historia del Arte).

Este Ministerio ha resuelto anunciar las mencionadas plazas de Profesores agregados (con obligación de explicar las disciplinas correspondientes al primer curso de las Facultades de Ciencias y las que corresponden a los estudios comunes de las Facultades de Filosofía y Letras), para su provisión, en propiedad, por concurso-oposición en turno restringido entre quienes sean o hayan sido Profesores adjuntos con anterioridad a la promulgación de la Ley 83/1965 de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado.

Los aspirantes, para ser admitidos al concurso-oposición, deberán reunir los requisitos que se exigen en el anuncio-convocatoria, rigiéndose el concurso-oposición por las prescripciones establecidas en el Reglamento de oposiciones y concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, la Ley 83/1965, de 17

de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 25 de los corrientes y la Orden ministerial de 30 de mayo pasado, por la que se regula el procedimiento para la designación de Tribunales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 25 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 25 de junio de 1966 por la que se convoca concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Madrid.**

Ilmo. Sr.: Dotadas por Ordenes ministeriales de 30 de mayo del corriente año las plazas de Profesores agregados que a continuación se relacionan en las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Madrid.

Este Ministerio ha resuelto anunciar las mencionadas plazas de Profesores agregados (con obligación de explicar las disciplinas correspondientes al primer curso de las Facultades de Ciencias y las que corresponden a los estudios comunes de las Facultades de Filosofía y Letras), para su provisión en propiedad, por concurso-oposición en los turnos que se expresan, de acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado.

*Facultades de Ciencias*

- «Mecánica cuántica» (Departamento de Física Teórica) de Barcelona y Madrid (una a turno restringido y una a turno libre).
- «Química inorgánica» (Departamento de Química Inorgánica) de Barcelona y Madrid, primera y segunda (una a turno restringido y dos a turno libre).
- «Química analítica» (Departamento de Química Analítica) de Barcelona y Madrid (una a turno restringido y otra a turno libre).
- «Química orgánica» (Departamento de Química Orgánica) de Barcelona y Madrid, primera y segunda (una a turno restringido y dos a turno libre).
- «Química física» (Departamento de Química Física) de Barcelona y Madrid, primera y segunda (una a turno restringido y dos a turno libre).

*Facultad de Filosofía y Letras.*

- «Lingüística griega» (Departamento de Filología Griega) de Barcelona y Madrid (una a turno restringido y una a turno libre).
- «Lengua española» (Departamento de Lengua Española) de Barcelona y Madrid, primera y segunda (una a turno restringido y dos a turno libre).
- «Literatura española» (Departamento de Literatura Española) de Barcelona y Madrid (una a turno restringido y una a turno libre).
- «Fundamento de Filosofía» (Departamento de Filosofía Fundamental) de Barcelona y Madrid, primera y segunda (una a turno restringido y dos a turno libre).
- «Historia de los sistemas filosóficos» (Departamento de Filosofía Fundamental) de Barcelona y Madrid, primera y segunda (una a turno restringido y dos a turno libre).
- «Historia antigua, universal y de España» (Departamento de Historia Antigua) de Barcelona y Madrid (una a turno restringido y una a turno libre).
- «Historia media, universal y de España» (Departamento de Historia Medieval) de Barcelona y Madrid (una a turno restringido y una a turno libre).
- «Historia moderna, universal y de España» (Departamento de Historia Moderna) de Barcelona y Madrid (una a turno restringido y una a turno libre).
- «Historia contemporánea, universal y de España» (Departamento de Historia Contemporánea) de Barcelona y Madrid (una a turno restringido y una a turno libre).
- «Historia del arte» (Departamento de Historia del Arte) de Madrid, primera y segunda (una a turno restringido y una a turno libre).
- «Historia del arte moderno y contemporáneo» (Departamento de Historia del Arte) de Barcelona y Madrid (una a turno restringido y una a turno libre).
- «Filología latina» (Departamento de Filología Latina) de Madrid, primera y segunda (una a turno restringido y una a turno libre).
- «Lingüística latina» (Departamento de Filología Latina) de Madrid, primera y segunda (una a turno restringido y una a turno libre).
- «Geografía general y de España» (Departamento de Geografía) de Madrid, primera y segunda (una a turno restringido y una a turno libre).